JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO: EJECUTIVO EFECTIVIDAD GARANTIA REAL
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADOS: SERGIO DARIO HERRERA MONTH
RADICACIÓN: 2022-00257

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

En atención al escrito que antecede, el Juzgado, RESUELVE:

1.- Por secretaria ORDENESE la reproducción del oficio de levantamiento de la medida de embargo y secuestro que recae sobre los derechos de dominio en cabeza del demandado SERGIO DARIO HERRERA MONTH identificado con la cedula No. 13.749.832, sobre el bien inmueble identificado con M.I. No. 370-966992 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali-Valle. Líbrese Oficios.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

Juzgado 1 Civil del Circuito
Secretaria

Cali, 22 DE FEBRERO DEL 2024_

Notificado por anotación en el estado No. 028
De esta misma fecha

Guillermo Valdez Fernández
Secretario

6